

ACTA COMISIÓN ACADÉMICA 9 DE MAYO DE 2017

La Comisión de Grado de la Facultad de Ciencias del Trabajo, reunida el día 9 de mayo de 2017 a las 12.00 h. en el Decanato, con los asistentes que se relacionan en el Anexo I, acuerda, informar favorablemente la aprobación de un ajuste en el modelo de horarios de la Facultad.

El Sr. Vicedecano de Ordenación Académica plantea a los miembros de la Comisión cinco alternativas posibles de distribución de los horarios. Estas alternativas aparecen resumidas en la siguiente tabla:

		DISTRIBUCIÓN DE HORAS SEGÚN ACTIVIDAD Y ASIGNATURA				
MODELO HORARIO	DESCRIPCIÓN	TEORIA	PRACTICA	TOTAL	ORIENTACIÓN COIE	TOTAL
Modelo ACTUAL	1 CLASE DE 90 MIN Y 1 CLASE DE 60 MIN DE TEORIA, 1 CLASE DE 90 MIN DE PRACTICA	38	18	56	4	60
Modelo PROPUESTO 1	2 CLASES DE 80 MIN DE TEORIA, 1 CLASE DE 80 MIN DE PRACTICA	33,33	22,67	56	4	60
Modelo PROPUESTO 2	2 CLASES DE 75 MIN DE TEORIA, 1 CLASE DE 90 MIN DE PRACTICA	34	22	56	4	60
Modelo PROPUESTO 3	2 CLASES DE 70 MIN DE TEORIA, 1 CLASE DE 100 MIN DE PRACTICA	32	24	56	4	60
Modelo 2 HUECOS	1 CLASE DE 120 MIN DE TEORIA, 1 CLASE DE 120 MIN DE PRACTICA	32	24	56	4	60
MEMORIA Y GUÍA DE ASIGNATURA		30	24	54	6	60

Para elegir el modelo de horario se trataron dos aspectos: (1) su estructura y (2) su adecuación a la memoria del título.

Después de valorar las ventajas e inconvenientes que plantean cada una de las opciones propuestas, la Comisión académica acuerda:

1. Distribuir las horas lectivas en tres franjas diarias de 80 minutos cada una de ellas.
2. Durante la primera semana del curso no habrá desdobles.
3. Las dos últimas semanas del curso académico se destinan a prácticas sin desdoble.

Los miembros de la Comisión estiman que este modelo presenta diversas ventajas:

- 1º. Implica cambios mínimos sobre el modelo de horarios ya implantado, pues únicamente implica redistribuir la duración de las sesiones buscando franjas más pedagógicas.

2º. Permite ajustar mejor la distribución entre horas de teoría y horas de prácticas a las previstas en la memoria del título.¹.

3º. Ofrece flexibilidad en la estructura interna de los horarios (no empezar sesiones con prácticas, ajustes ante ausencias de profesores, etc.).

4º. Facilita la conciliación de la vida familiar y laboral de los profesores con cargas familiares.

5º. Favorece la organización del estudio por parte de los alumnos, permitiéndoles realizar un repaso general de la asignatura antes de la finalización del periodo lectivo.².

6º. Al mismo tiempo, al existir la posibilidad de que las asignaturas, si lo estiman conveniente, planteen las prácticas como obligatorias en las correspondientes Guías Docentes, se garantiza la asistencia a clase de los alumnos durante el periodo académico completo.

Murcia, 9 de mayo de 2017

LA SECRETARIA

Alejandra Selma Penalva

Anexo I. Asistentes:

¹ El modelo 1 elegido ofrece 33,33 horas de teoría (3 horas por encima de lo que recoge la memoria) y 22,67 horas de práctica (1 hora por debajo de lo que recoge la memoria).

² La semana 1 de clases se dedica íntegramente a la teoría. Además, la propuesta 1 nos permite tener la teoría terminada en la semana 12, y dedicar la semana 13 y 14 para hacer prácticas de los temas o repaso de la asignatura. Así, los alumnos también disponen de más tiempo para asimilar la materia. No obstante, se habló de que si algún profesor se veía ajustado de tiempo en su asignatura, podía dedicar la semana 13 para avanzar teoría, eso sería a criterio del profesor según necesidades del cuatrimestre.

Antonio José Carrasco

Pilar Franco (representante alumnos)

Pilar Ortiz García

Antonia Hervás

Alejandra Selma

Excusan

José Luján Alcaraz

Francisca Ferrando García

Miguel Esteban Yago